



DECRETO N° 3018/

LAJA, agosto 04 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 185 del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la Dotación Docente Comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Ruth Inés Saldía Contreras
R.u.t.	15.854.124-6
Título	Pedagogía en Cs. Naturales y Biología (egresada)
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	42 horas
Nivel de Enseñanza	Media
Inicio	04 de agosto 2009
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Nayareth Guerrero Macaya.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Nayareth Guerrero Macaya.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

^{NS}
VHFT/MGV/NUB/PLM/MR/Irc *04/08/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233